

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11590 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 497/09, se ha acordado mediante Auto de esta fecha declarar finalizada la fase de convenio de la entidad mercantil Vivendes Llo-Ter, S.L., con domicilio en la Crta. Banyoles-Girona Km. 29, CIF núm. B-17871666, y suspender la junta convocada para el próximo día 25 de marzo de 2010, a las once horas.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 16 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100020724-1